

EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA

Proceso : Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC428343 Secuencia: 12 de 12
 Arancel : 4112001 Fch. Solicitud: viernes, 15 de febrero de 2013
 Prestación : REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIETADES)

Formulario Resumen

Identificación del Solicitante

Rut:	80.447.400-5		
Nombre/Razón Social:	MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA		
Tipo Establecimiento:	DROGUERÍA		
Dirección:	San Ignacio		
Número:	1000	Dpto./Oficina:	
Comuna:	QUILICURA		
Región:	REGION METROPOLITANA		
Identificación Encargado del Trámite			
*Nombre contacto:	Vilma Perez Diaz		
*E-mail contacto:	vperez@lacofar.cl ; mariluzrios@lacofar.cl		
*Teléfonos:	6341066	Fax:	6351070

Responsable de la Información Técnica

Nombre completo:	José Miguel Campos Galdames		
Rut:	15.934.844-K		
Cargo:	Asesor		
Dirección:	San Ignacio		
Número:	1000	Dpto./Oficina:	
Región:	REGION METROPOLITANA		
Comuna:	QUILICURA		
Teléfonos:	942319870		
Fax:			
Dirección E-mail:	jose.campos@munnich.cl		

Representante Legal

Nombre completo:	Miguel Ángel Celedón Gonzalez		
Rut:	9.191.211-2		
Cargo:	Representante Legal		
Dirección:	Av. El Salto		
Número:	4875	Dpto./Oficina:	
Región:	REGION METROPOLITANA		
Comuna:	HUECHURABA		
Teléfonos:	222998000		
Fax:			
Dirección E-mail:	mceledon@socofar.cl		

Identificación del Producto

NºInscripción Establecimiento:	606		
* Nº correlativo interno:	13	[registro propuesto: C-13/24]	
* Nombre:	TOALLITAS HUMEDAS FAMILY SET MULTIUSO		
*¿Incluye variedades?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		

*¿Es un cosmético infantil? Sí No

* Forma Cosmética:

* Uso Cosmético:

* Finalidad Cosmética:

Descripción del Régimen

* Régimen :

* Importación es por cuenta: Propia Por Terceros

* Acreditación importación: Convenio CLV

* Distribución: Propia Por Terceros

Interpretación de la Clave

* Clave:

18 : Día de expiración
06: Mes de expiración
13 últimos dígitos años de expiración
A: Responsable del turno
112 : Número de lote de fabricación

* Descripción:

Especificación de la Fórmula

Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
AQUA		
PROPYLENE GLYCOL		
GLYCERIN		
PHENOXYETHANOL	0,200	
POLYSORBATE 20		
CITRIC ACID		
SODIUM COCOYL GLYCINATE	0,100	
TOCOPHERYL ACETATE		
DISODIUM EDTA		
2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3-DIOL	0,040	
ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT	0,030	
PEG-75 LANOLIN		
CHAMOMILLA RECUTITA EXTRACT	0,010	
PARFUM		

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa	Dirección	País	Función
CONCEPT PRODUCTS (TIANJIN) LTD	SHUANGZHA INDUSTRY PARK, JINNAN DISTRICT	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
SOCOFAR S.A.	AV. VICUÑA MACKENNA	CHILE	DISTRIBUIDOR
LABORATORIO COSMÉTICO FARMACÉUTICO LTDA.	Emiliano Figueroa	CHILE	CONTROL DE CALIDAD
COMERCIAL MÉRIDA S.A.	AVENIDA LOS FRESNOS	CHILE	IMPORTADOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
ENVASE DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD FLEXIBLE IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON SISTEMA DISPENSADOR	36 meses		ACELERADA

MEDIANTE ETIQUETA RESELLABLE Y/O TAPA DE
POLIETILENO. FRASCO DE PEAD IMPRESO Y/O
ETIQUETADO, CON TAPA DE PP.

Uso Profesional

Descripción Envase

**Período de
Vigencia**

**Condición de
Almacenamiento**

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional >

Archivos Adjuntos / Observaciones

13 CLV Y FCC.pdf,13 C CALIDAD.doc,13 S.uso.doc,13 E.E..pdf,Resolucion bodega.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver